

San Salvador, 15 de junio de 2020

Licenciado

José Valentín Arrieta Whisonant

Gerente General

Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.

Presente

Estimado Licenciado Arrieta:

Por este medio notificamos como hecho relevante, la inscripción en el Registro de Comercio, al número 53 del Libro 4208 del Registro de Sociedades, de la Escritura Pública de Modificación al Pacto Social de esta Aseguradora, la cual fue otorgada en esta ciudad, a las quince horas con treinta minutos del día veinte de marzo del año dos mil veinte, ante los oficios del Notario Oscar Samour Santillana, de la cual se adjunta fotocopia Certificada por Notario.

En la referida escritura pública, se modificó la cláusula Primera del Pacto Social, en lo que respecta a la denominación de la sociedad de Scotia Seguros, Sociedad Anónima, que puede abreviarse Scotia Seguros, S.A., por la de **SEGUROS SISA SV, SOCIEDAD ANÓNIMA**, que puede abreviarse **SEGUROS SISA SV, S.A.**; cambio que surte efectos a partir de la relacionada inscripción en el Registro de Comercio de la escritura pública de modificación.

Lo anterior, se hará además de conocimiento del público en general por medio de una publicación en dos periódicos de circulación nacional, como lo requiere el artículo 89 literal d) de la Ley de Sociedades de Seguros.

Lo que informo a usted para los efectos consiguientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,


Pedro Artana Buzo
Gerente General





PAPEL PARA PROTOCOLO

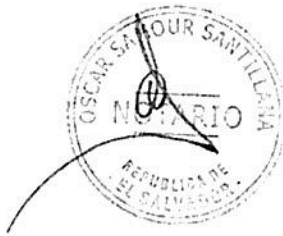
CUARENTA Y OCHO

M. DE H.



DOS COLONES

Nº 22162998



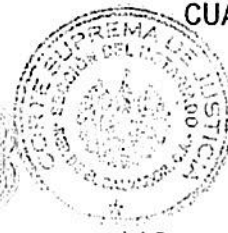
NÚMERO QUINCE. LIBRO SIETE. MODIFICACIÓN AL PACTO SOCIAL. En la ciudad de San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día veinte de marzo del año dos mil veinte. Ante mí, OSCAR SAMOUR SANTILLANA, Notario del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, comparece el Licenciado OMAR IVÁN SALVADOR MARTÍNEZ BONILLA, quien es de cuarenta y seis años de edad, Abogado, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de la ciudad y departamento de San Salvador, a quien conozco, portador de su Documento Único de Identidad número cero un millón setecientos sesenta mil trescientos veinte-nueve, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento veinte mil novecientos setenta y tres-ciento tres-uno, actuando en nombre y representación en su calidad de Ejecutor Especial designado por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad anónima de nacionalidad salvadoreña y de este domicilio, que gira con la denominación de "SCOTIA SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA", que puede abreviarse "SCOTIA SEGUROS, S.A.", con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-cero veinte mil ochocientos cincuenta y cinco-cero cero uno-uno; personería de la cual doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a)



PAPEL PARA PROTOCOLO



DOS COLONES

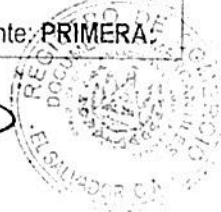


CUARENTA Y NUEVE

M. DE H.

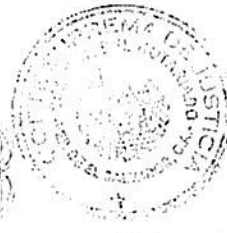
Nº 22162999

1 Escritura Pública de Modificación al Pacto Social de la referida sociedad, la cual resume en un solo texto todas las
 2 cláusulas que rigen a la misma, otorgada en esta ciudad, a las siete horas con treinta minutos del día tres de abril del
 3 año dos mil catorce, ante los oficios del Notario Iván Joaquín Martínez Sermeño, inscrita en el Registro de Comercio
 4 al número CINCUENTA Y UNO del Libro TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE del Registro de
 5 Sociedades, el día doce de mayo del año dos mil catorce, de la cual consta que la naturaleza, nacionalidad,
 6 denominación y domicilio de la sociedad son los antes expresados, que su plazo es indefinido, que dentro de su
 7 finalidad social están comprendidos el otorgamiento de actos como el presente; que la administración de la sociedad
 8 está confiada a una Junta Directiva, cuyos miembros durarán en sus funciones dos años y que la representación
 9 legal extrajudicial de la sociedad le corresponde en forma conjunta o separada al Presidente y Vicepresidente de la
 10 Junta Directiva; y, b) Certificación extendida en esta ciudad, el día dieciocho de diciembre del año dos mil
 11 diecinueve, por el Secretario de la Junta General de Accionistas de Scotia Seguros, S.A., Licenciado Carlos
 12 Quintanilla Schmidt, de la que se evidencia que en su Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas
 13 número ciento diecisiete, celebrada en esta ciudad, a las once horas del día dieciséis de diciembre del año dos mil
 14 diecinueve, en sus puntos V) y VI) de carácter extraordinario, se acordó unánimemente la modificación del pacto
 15 social, en su Cláusula PRIMERA: NATURALEZA, NACIONALIDAD Y DENOMINACIÓN, en los términos que se
 16 estipulan en esta escritura; relacionándose además que el compareciente, Licenciado Omar Iván Salvador Martínez
 17 Bonilla y otro, fueron designados como Ejecutores Especiales del acuerdo tomado, pudiendo actuar conjunta o
 18 separadamente, teniendo en consecuencia facultades para otorgar el presente instrumento, quien, actuando en la
 19 calidad y personería antes indicadas, ME DICE: I) Que en Junta General de Accionistas número ciento diecisiete,
 20 que trató puntos de carácter ordinario y extraordinario, celebrada en primera convocatoria en esta ciudad, el día
 21 dieciséis de diciembre del año dos mil diecinueve, convocada para tal efecto mediante publicaciones de fecha
 22 veinticinco, veintisiete y veintinueve de noviembre del año dos mil diecinueve, en el Diario Oficial y en el periódico de
 23 circulación nacional "La Prensa Gráfica", se acordó dentro de los puntos de carácter extraordinario en forma
 24 unánime modificar el Pacto Social; siendo la única Cláusula del Pacto Social a modificar la siguiente: PRIMERA:



PAPEL PARA PROTOCOLO

CINCUENTA
M. DE H.



DOS COLONES

Nº 22163000

1 Notariado, trescientos cincuenta y tres inciso tercero del Código de Comercio y doscientos veinte del Código
 2 Tributario, en el sentido de que, para inscribir el presente documento en el Registro de Comercio, se requiere estar
 3 solvente o autorizado, según corresponda, por la Administración Tributaria; y leído que se lo hube, en un sólo acto
 4 sin interrupción, manifiesta su conformidad, ratifica su contenido y para constancia firmamos. DOY FE.-

5
 6
 7
 8
 9 *[Handwritten signature]*
 10 *[Handwritten signature]*
 11



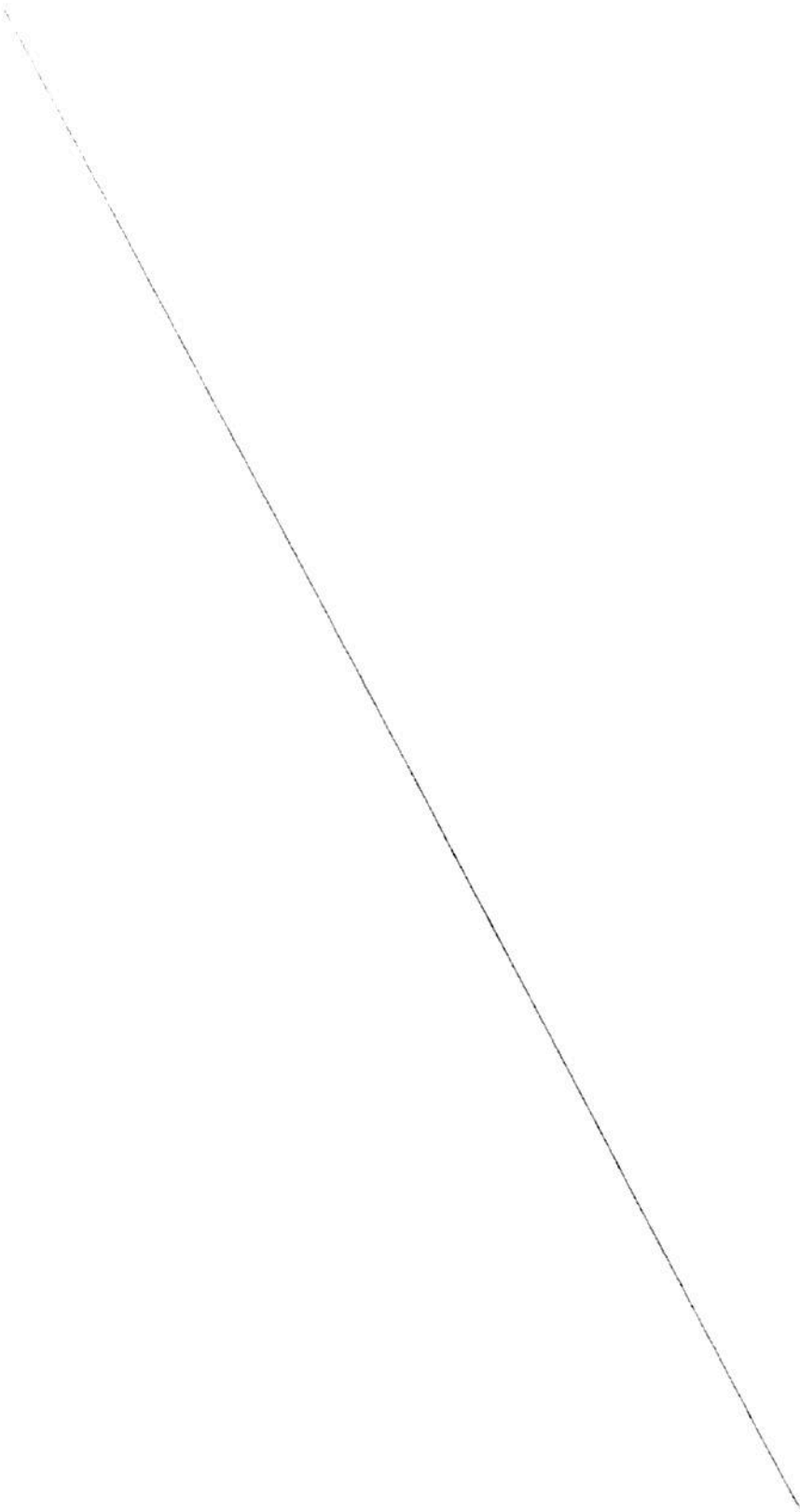
San Juan



SO ANTE MÍ: del folio CUARENTA Y OCHO vuelto al folio CINCUENTA frente, del LIBRO SIETE DE MI PROTOCOLO, que vencerá el día veintitrés de agosto del año dos mil veinte, y para ser entregado a la sociedad SEGUROS SISA SV, SOCIEDAD ANÓNIMA, que se abrevia SEGUROS SISA SV, S.A.-. Extiendo, firmo y sello el presente TESTIMONIO DE MODIFICACIÓN AL PACTO SOCIAL POR CAMBIO DE DENOMINACION. En la Ciudad de San Salvador, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinte. ✓

Quijano





De-

W. A. ...





SUPERINTENDENCIA DEL
SISTEMA FINANCIERO

conformidad al artículo 15 literal d) de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, el presente Testimonio de la Escritura de Modificación del Pacto Social de **SCOTIA SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA**, que se abrevia **SCOTIA SEGUROS, S.A.**, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las quince horas y treinta minutos del día veinte de marzo del año dos mil veinte, ante los oficios del Notario **OSCAR SAMOUR SANTILLANA**, ha sido calificada favorablemente por la Superintendencia del Sistema Financiero de acuerdo con la autorización concedida por su Consejo Directivo en la Sesión No. CD-ONCE/DOS MIL VEINTE, de fecha diez de marzo del año dos mil veinte. Superintendencia del Sistema Financiero, San Salvador, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinte. ✓


Mirna Patricia Arévalo-de Patiño ✓
Superintendente del Sistema Financiero





REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
REGISTRO DE COMERCIO



REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las once horas y cuarenta y cinco minutos del día doce de junio de dos mil veinte.

Inscribase la anterior MODIFICACION POR CAMBIO DE DENOMINACION de la sociedad antes denominada SCOTIA SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA ahora denominada SEGUROS SISA SV, SOCIEDAD ANONIMA . DERECHOS: \$6.00; comprobante de pago número 0099423345, del día dieciocho de mayo de dos mil veinte; presentado en este Registro a las catorce horas y treinta y ocho minutos, del día dieciocho de mayo de dos mil veinte, según asiento número 2020442509. Se tuvo a la vista la Constancia de situación tributaria de contribuyente, a nombre de la sociedad antes relacionada, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, según correlativo electrónico número 13944714 de fecha 03 de junio de 2020, en la que aparece estado actual: SOLVENTE. En atención al Artículo 100 inciso tercero del Código Municipal se tuvo a la vista constancia de SOLVENCIA MUNICIPAL, emitida por la Alcaldía Municipal de San Salvador, con número correlativo 884720, constancia que al momento de su presentación se encontraba SOLVENTE.

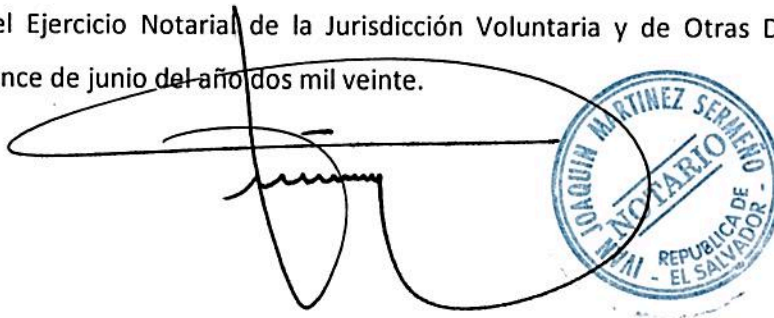
Licda. Ucranía María Daniela Claros Ramirez
 REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 53 DEL LIBRO 4208 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 344 AL FOLIO 353 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, doce de junio de dos mil veinte.

Licda. Ucranía María Daniela Claros Ramirez
 REGISTRADOR



EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de seis folios es fiel y conforme con su original, con el cual se confrontó. Lo anterior de conformidad al Art. 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias. San Salvador, quince de junio del año dos mil veinte.



The image shows a handwritten signature in black ink, which is partially obscured by a blue circular notary seal. The seal contains the text "JOAQUÍN MARTÍNEZ SERMEÑO" at the top, "NOTARIO" in the center, and "REPUBLICA DE EL SALVADOR" at the bottom.